

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Marzo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable al 5 por 100 1917	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquiles	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado		Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100						
1	97.600	»	284.000	»	2.000	61.500	15.000	»	»	»	404.000	»	»	»	564.100
3	389.900	»	320.500	»	»	45.500	145.000	»	»	»	255.500	»	»	»	1.156.400
4	678.800	»	463.000	»	1.500	15.000	146.500	»	»	»	86.600	»	»	»	1.391.400
6	429.000	»	792.300	»	»	116.500	249.500	»	»	»	82.000	»	»	»	1.669.300
7	535.100	»	543.500	»	2.500	140.500	253.500	»	»	»	117.000	»	»	»	1.592.100
8	320.200	»	870.600	»	35.000	53.000	27.500	»	»	2.500	127.400	»	»	»	1.641.200
10	676.800	»	482.000	»	15.000	46.500	604.000	»	»	3.000	98.000	»	»	»	1.925.300
11	38.600	»	769.700	»	2.500	40.500	288.500	»	»	»	53.700	»	»	»	1.193.500
12	161.300	»	528.800	»	»	50.500	185.500	»	»	»	101.000	»	»	»	1.027.100
13	301.000	»	474.600	»	»	64.000	331.500	»	»	»	52.000	»	»	»	1.223.100
14	249.400	»	358.900	»	»	71.000	673.500	»	»	»	120.500	»	»	»	1.473.300
15	136.900	»	779.500	»	»	25.500	13.000	»	»	»	37.500	»	»	»	992.400
17	210.900	»	466.700	»	»	26.000	33.000	»	»	»	61.500	»	»	»	798.100
18	119.400	»	202.000	»	»	13.500	156.000	»	»	»	76.600	»	»	»	567.500
20	432.800	»	149.100	»	»	34.000	137.000	»	»	»	193.800	»	»	»	946.700
21	291.200	»	589.900	»	1.500	133.000	224.000	»	»	»	137.500	»	»	»	1.377.100
22	440.200	»	463.600	»	»	29.500	138.000	»	»	»	153.450	»	»	»	1.224.750
24	244.700	»	171.200	»	500	78.000	15.000	»	»	»	13.500	»	»	»	522.900
26	271.800	»	89.000	»	»	19.500	73.500	»	»	»	31.500	»	»	»	485.300
27	116.300	»	67.800	»	»	12.000	83.000	»	»	»	4.200	»	»	»	283.300
28	101.800	»	36.000	»	»	15.000	15.000	»	»	»	59.500	»	»	»	227.300
29	259.200	»	309.000	»	»	325.000	10.500	»	»	»	19.000	»	»	»	922.700
31	92.300	»	113.900	»	12.500	27.000	50.500	»	»	»	42.000	»	»	»	338.200
	6.595.200	»	9.325.600	»	73.000	1.442.500	4.073.500	»	»	5.500	2.027.750	»	»	»	23.543.050

Madrid, 1.º de Abril de 1919.—El Director general, Cardiel.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

E. I. Significa expectación de ingreso.
 S.º — supernumerario.
 E. — excedente.
 A. A. — apto para todos los ascensos.
 A. T. — apto ascenso en totalidad de vacantes para la clase inmediata y siguientes.

A. M. Significa apto ascenso clase inmediata en mitad de vacantes.
 R. A. — renunció ascenso.
 E. S. — aprobado en los Estudios Superiores de la Escuela oficial de Telegrafía.

NOTA.—Artículo 127 del Reglamento orgánico de 1909. Los exámenes de ampliación de que trata el artículo 51 de este Reglamento serán obligatorios para todos los funcionarios del Cuerpo, exceptuándose aquellos que en la fecha de la publicación de éste tuvieren aprobados los dos grupos indicados en el artículo 14 del Reglamento orgánico de 9 de Septiembre de 1907; asimismo, los que con anterioridad a la vigencia de este Reglamento tuvieren aprobado el primer grupo de ampliación de que trata el referido artículo 14, podrán ascender, pero únicamente a la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase, y tan sólo en la mitad de las vacantes.

CUERPO DE TELÉGRAFOS

Creado por ley de 22 de Abril de 1855.

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL, RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1919

Director general, EXCMO. SR. D. JUAN NAVARRO REVERTER Y GOMIS

(Continuación de la GACETA número 102.)

Número de la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
S.º	D. José Huertas y Beltrán.....	13 10 83	4 8 06	1 9 18	
539	Juan García y Moreno.....	4 1 88	4 8 06	1 9 18	
540	Francisco José Ruiz y Roda.....	20 4 89	4 8 06	1 9 18	
541	Luis Prieto y Sánchez.....	2 1 87	4 8 06	1 9 18	
S.º	Antonio Aragón y Mesa.....	4 6 88	4 8 06	1 9 18	
542	Valero Centellas y Bielsa.....	1 9 87	4 8 06	1 9 18	
543	José Ramírez de Aguilera y Aguado.....	13 12 88	*	1 9 18	
S.º	José García y Escribano.....	*	4 8 06	1 9 18	
544	Baldomero Serrano y Alvarez.....	18 2 86	4 8 06	1 9 18	
545	Luis Lozano y Losilla.....	22 7 87	4 8 06	1 9 18	
546	Francisco Belenguer y Senis.....	10 9 89	17 3 05	1 9 18	
547	Eugenio Benítez y Núñez.....	11 3 81	4 8 06	1 9 18	
548	Eduardo Santa María y Hernández.....	11 1 85	4 8 06	1 9 18	
549	Fidel Ruiz y Maidagán.....	23 4 82	4 8 06	1 9 18	
550	Mario Cilveti y Aldaz.....	22 9 88	4 8 06	1 9 18	
551	Mario Cappa y de la Cuesta.....	11 12 84	4 8 06	1 9 18	
552	Celestino de Marco y Soria.....	20 2 87	4 8 06	1 9 18	
553	Enrique Calabuig y Cerdá.....	19 7 86	4 8 06	1 9 18	
554	Enrique Huerta y Llorente.....	26 8 89	4 8 06	1 9 18	
555	Marino Gracia y Freire.....	4 6 86	4 8 06	1 9 18	
556	Andrés Cruz y Cuadrado.....	2 7 89	4 8 06	1 9 18	
557	Alfredo Marcos y Macía.....	16 2 90	4 8 06	1 9 18	
558	Eustasio de Goicoechea y de Sarriá.....	13 1 85	4 8 06	1 9 18	
559	Enrique Soriano y Angel de la Cruz.....	11 8 84	4 8 06	1 9 18	
S.º	Agustín González y Vera.....	16 5 86	4 8 06	1 9 18	
S.º	Tiburcio Tabuenca y Andrés.....	11 8 88	4 8 06	1 9 18	
560	José González y Ballesteros.....	18 6 89	4 8 06	1 9 18	
561	Manuel de Diego y Burruezo.....	15 12 84	4 8 06	1 9 18	
562	Julio Macarrón y Piudo.....	2 7 83	4 8 06	1 9 18	
563	Emilio Gallo y Alvarez.....	1 11 84	4 8 06	1 9 18	
S.º	Carlos Vázquez y Barreda.....	20 5 88	4 8 06	1 9 18	
564	Teodoro Martínez y Areizana.....	2 9 84	4 8 06	1 9 18	
565	Fernando González y Olloquiegui.....	17 12 87	4 8 06	1 9 18	
566	Joaquín López de Briñas y Ambrojo.....	6 1 85	4 8 06	1 9 18	
567	Juan Remón y Quijano.....	20 5 89	4 8 06	1 9 18	
568	Fernando Olaya y Muñoz.....	9 10 88	4 8 06	1 9 18	
569	José López de Briñas y Ambrojo.....	4 1 88	4 8 06	1 9 18	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
570	D. Ricardo Hernández y Martínez.....	18 9 84	4 8 06	1 9 18	
571	Justo Pérez y Sánchez.....	4 6 85	4 8 06	1 9 18	
572	Gumersindo Vara y Martín.....	13 1 89	4 8 06	1 9 18	
573	Joaquín Galindo y Sánchez.....	6 2 85	4 8 06	1 9 18	
574	Martín Abadía y Guiseris.....	15 3 88	4 8 06	1 9 18	
575	Antonio Gámiz y Burgos.....	14 7 86	4 8 06	1 9 18	
576	Pedro Quirós y de la Vega.....	17 10 85	4 8 06	1 9 18	
577	Ernesto Bonet y Boluda.....	27 6 89	4 8 06	1 9 18	
578	Eliás Gallegos y Blasco.....	2 9 85	4 8 06	1 9 18	
579	José Mora y Junquera.....	30 12 85	4 8 06	1 9 18	
580	Abelardo Egidio y Soler.....	10 5 88	4 8 06	1 9 18	
581	Julio Gómez y Gómez.....	8 4 85	4 8 06	1 9 18	
582	Gerardo Ibáñez y Molina.....	23 6 86	4 8 06	1 9 18	
583	Julio José Cayetano Jara y Ramón.....	1 10 88	4 8 06	1 9 18	
584	Francisco Palomo y Segarra.....	7 10 88	4 8 06	1 9 18	
585	Victoriano Romero y Sánchez Mateos.....	23 3 89	4 8 06	1 9 18	
586	Ignacio Urcoia y Oyarzun.....	11 8 83	4 8 06	1 9 18	
587	José Rodríguez y González.....	24 3 86	4 8 06	1 9 18	
588	Valeriano Cebrián y Miralles.....	1 8 89	4 8 06	1 9 18	
589	Ricardo Rojas y Bermejo.....	8 3 89	4 8 06	1 9 18	
590	Telesforo Martínez y Borrega.....	23 1 84	4 8 06	1 9 18	
591	Vicente Torres y Bezares.....	13 12 89	4 8 06	1 9 18	
592	Victoriano Cobos y Cantero.....	22 1 87	4 8 06	1 9 18	
593	David Bueno y Gros.....	19 3 88	4 8 06	1 9 18	
594	Isidoro Hernando e Iracheta.....	28 6 88	4 8 06	1 9 18	
595	José Ibáñez de Navarra y Martínez.....	4 3 89	4 8 06	1 9 18	
596	Francisco Muriel y Martínez.....	13 3 85	4 8 06	1 9 18	
S.º	José Tabuena y Andrés.....	19 3 90	4 8 06	1 9 18	
597	Joaquín Sastre y Salas.....	9 1 88	4 8 06	1 9 18	
598	Julián García y Ricote.....	18 9 90	4 8 06	1 9 18	
599	Rafael Echagüe y Tapia.....	26 6 87	4 8 06	1 9 18	
600	José Mariscal y Suárez.....	6 11 88	4 8 06	1 9 18	
601	Francisco González y Vidal.....	13 4 84	4 8 06	1 9 18	
602	Luis Francisco Calle y Landaburu.....	3 12 89	4 8 06	1 9 18	
603	Miguel Foz e Isern.....	13 4 90	4 8 06	1 9 18	
604	Valentín Macías y Plasencia.....	14 2 85	4 8 06	1 9 18	
605	Artemio Ismael Sospedra y Dempere.....	1 10 86	4 8 06	1 9 18	
606	Vicente Alonso y del Río.....	26 2 88	4 8 06	1 9 18	
607	Juan Bautista Alfonso y Quiles.....	6 7 87	4 8 06	1 9 18	
608	José Buforn y Mesa.....	13 2 90	4 8 06	1 9 18	
609	Francisco Sotés y Martínez.....	22 9 86	4 8 06	1 9 18	
610	Mariano García Aguado.....	11 8 88	4 8 06	1 9 18	
611	Demetrio Francisco Monserrat y García.....	1 6 85	4 8 06	1 9 18	
612	Hilario Iglesias y Sánchez.....	17 4 88	4 8 06	1 9 18	
613	Leandro Sechi y Andía.....	13 9 89	4 8 06	1 9 18	
S.º	Manuel Gil y Cámara.....	14 4 88	4 8 06	1 9 18	
614	Enrique Astigarraga y Martínez.....	27 10 89	4 8 06	1 9 18	
615	Victorio Elena y Martín.....	6 3 87	4 8 06	1 9 18	
616	Ramón Sánchez y Ralla.....	20 3 86	4 8 06	1 9 18	
617	Fausto Pina y Millán.....	15 7 86	4 8 06	1 9 18	
618	Fernando Costa y de la Rúa.....	13 9 89	31 8 06	1 9 18	
619	José Torres y Pérez.....	21 12 84	29 9 06	1 9 18	
620	Tomás Mohino y Cabrera.....	7 12 84	17 12 06	1 9 18	
621	José Suárez y Coterón.....	24 9 86	27 12 06	1 9 18	
S.º	Florián Ruiz y Egea.....	12 12 87	27 12 06	1 9 18	
622	Manuel Cordero y Mendoza.....	16 3 89	2 1 07	1 9 18	
623	Francisco Carmona y Alvarez.....	29 1 83	2 1 07	1 9 18	
624	Pedro Gil y García.....	10 9 83	2 1 07	1 9 18	
625	Antonio Alonso y Barcina.....	12 10 87	2 1 07	1 9 18	
626	Bernardo García Gutiérrez y González.....	8 8 88	2 1 07	1 9 18	
627	Evaristo Jiménez y Arenas.....	11 11 84	2 1 07	1 9 18	
628	Santiago Pérez y Sánchez.....	19 4 87	2 1 07	1 9 18	
629	Francisco Atienza y Segura.....	12 3 88	2 1 07	1 9 18	
630	Bernardo Evaristo Fernández y Beña.....	23 7 88	2 1 07	1 9 18	
631	Ignacio Luis Elorriaga y Martínez.....	1 2 85	2 1 07	1 9 18	
632	Eliás Gallegos y Blasco.....	2 9 85	4 8 06	1 9 18	
633	Juan Antonio Lobo y Gallo.....	13 2 89	2 1 07	1 9 18	
634	Federico Giráldez y Lisbona.....	24 1 90	2 1 07	1 9 18	
635	Modesto Moya y López.....	12 2 85	2 1 07	1 9 18	
636	Tomás Laçalle y Pérez.....	15 12 85	2 1 07	1 9 18	
637	José Sanz y Fullera.....	4 5 84	2 1 07	1 9 18	
638	Salvador Rubio y Martínez.....	21 8 89	2 1 07	1 9 18	
639	Luis San Juan Núñez.....	21 12 85	2 1 07	1 9 18	
640	Luis Domínguez y Vadillo.....	6 2 86	2 1 07	1 9 18	
641	Juan Rodríguez y Solana.....	8 1 89	2 1 07	1 9 18	
642	Francisco de Toro y Cantarero.....	7 1 88	2 1 07	1 9 18	
643	Miguel López y Rodríguez.....	25 10 88	2 1 07	1 9 18	
644	Jesús Laborda y Millán.....	17 1 87	2 1 07	1 9 18	
645	Angel Cobrecas y Castañeda.....	22 1 87	2 1 07	1 9 18	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
646	D. Eustasio Manuel Ladrón de Cegama y Dancausa.....	29 3 88	2 1 07	1 9 18	
647	Juan Santamaría y Galán.....	23 11 89	2 1 07	1 9 18	
648	Pedro Martínez y Aguaza.....	15 3 84	2 1 07	1 9 18	
649	Joaquín Vidal y Pastor.....	4 11 89	2 1 07	1 9 18	
650	José María Godoy y Trápaga.....	16 10 85	2 1 07	1 9 18	
651	Enrique Correal y Mata.....	19 3 85	2 1 07	1 9 18	
652	José Huet y Palomar.....	2 6 87	2 1 07	1 9 18	
653	José Butragueño y García.....	1 4 89	4 8 06	1 9 18	
654	Rafael Jiménez y Ramos.....	6 10 85	2 1 07	1 9 18	
655	Ramón Pérez y Moreno.....	13 1 86	2 1 07	1 9 18	
656	Emilio Gómez y González.....	5 3 85	2 1 07	1 9 18	
657	Adolfo Molina y Marzo.....	23 8 85	2 1 07	1 9 18	
658	Rafael Molina y Hernández.....	26 1 86	2 1 07	1 9 18	
659	José Butragueño y García.....	1 4 89	2 1 07	1 9 18	
660	Juan Loreto Fernández y García.....	24 6 89	2 1 07	1 9 18	
S.º	Isaac Pacheco y Hernández.....	21 3 89	17 12 06	1 9 18	
661	Faustino González y García Fimentel.....	11 2 88	2 1 07	1 9 18	
662	Antonio Mateos e Iglesias.....	13 11 85	2 1 07	1 9 18	
663	Juan Manuel Soriano y Juste.....	26 8 89	2 1 07	1 9 18	
664	Antonio Andión y González.....	27 10 83	2 1 07	1 9 18	
665	Federico Romero y Sarachaga.....	15 11 86	2 1 07	1 9 18	
666	Roque Herrero y Tejedor.....	16 8 88	2 1 07	1 9 18	
667	Ernesto Barrio y Medina.....	24 9 88	2 1 07	1 9 18	
668	Carmelo Castellón y Vidal.....	3 11 86	2 1 07	1 9 18	
669	José María Labesa y Prado.....	19 3 87	2 1 07	1 9 18	
670	Ricardo Vilches y Herreros.....	21 1 88	2 1 07	1 9 18	
671	Alberto Escolar y Alcubilla.....	16 9 86	2 1 07	1 9 18	
672	Carlos Martínez y Tarrat.....	4 9 87	2 1 07	1 9 18	
673	Pedro Rodríguez y Loro.....	25 3 86	2 1 07	1 9 18	
674	Simón Pueyo y Sarvisé.....	25 10 89	2 1 07	1 9 18	
675	Jesús Nevado y Alvarez.....	31 5 85	2 1 07	1 9 18	
676	Enrique Grao y Sanjuán.....	15 7 82	2 1 07	1 9 18	
677	Antonio Salmerón y González.....	23 3 84	2 1 07	1 9 18	
678	Ángel Aguilar y Navarro.....	17 2 86	2 1 07	1 9 18	
679	Ignacio Castell y Moya.....	19 1 86	2 1 07	1 9 18	
680	Francisco Calduch y Gila.....	27 11 87	2 1 07	1 9 18	
681	Ernesto Cob y de la Guardia.....	17 10 89	2 1 07	1 9 18	
682	Abacú Méndez y Trinchet.....	9 3 89	2 1 07	1 9 18	
683	Mariano Fernández y Rocatallada.....	25 12 88	2 1 07	1 9 18	
684	José Ugarte y Olaguibel.....	27 9 86	2 1 07	1 9 18	
685	Juan Pérez y García.....	9 2 86	2 1 07	1 9 18	
686	Alberto Lobit y Fernández.....	5 2 89	2 1 07	1 9 18	
687	Manuel Mirueña y González.....	24 8 88	2 1 07	1 9 18	
688	Enrique Monmeneu y Gaztambide.....	18 11 84	2 1 07	1 9 18	
689	Constantino Mañoso y Cilla.....	11 3 85	2 1 07	1 9 18	
690	Alvaro Maldonado y Díaz.....	13 2 89	2 1 07	1 9 18	
691	Miguel Martínez y Carbonell.....	7 9 88	2 1 07	1 9 18	
692	Santos Viguera y Torrellas.....	4 5 86	2 1 07	1 9 18	
693	Francisco Hernández y García.....	29 9 88	2 1 07	1 9 18	
694	Enrique Amyach y Soriano.....	3 8 86	2 1 07	1 9 18	
695	Joaquín García y Vega.....	7 2 89	2 1 07	1 9 18	
696	Pedro Mercadal y Seguí.....	4 10 88	2 1 07	1 9 18	
697	Tomás Fernández y Rivero.....	7 3 83	2 1 07	1 9 18	
698	Pablo Hernánz y Bengoa.....	3 12 84	2 1 07	1 9 18	
699	Gonzalo Córdoba y Aguirregaviria.....	27 7 87	2 1 07	1 9 18	
700	Pedro Galvis y Martínez.....	28 1 87	2 1 07	1 9 18	
701	Manuel Teixeira y Perillán.....	8 9 88	2 1 07	1 9 18	
702	Mariano Peré y López.....	1 1 83	2 1 07	1 9 18	
703	Guillermo Díaz y Javierre.....	19 1 86	2 1 07	1 9 18	
704	Rafael Salafranca y Barrio.....	19 9 87	2 1 07	1 9 18	
705	Luis Alvarez y Lacostena.....	3 2 86	2 1 07	1 9 18	
706	José Blanco y Gonin.....	25 8 86	1 3 07	1 9 18	
707	Joaquín Fernández y Rubio.....	20 8 88	1 3 07	1 9 18	
708	Leoncio Alagarra y Rategas.....	9 10 83	1 3 07	1 9 18	
S.º	José Marín y Zaragoza.....	13 5 86	1 3 07	1 9 18	
709	Manuel Barrjas y Verdugo.....	1 1 90	1 3 07	1 9 18	
710	Luis Mira y de la Rubia.....	25 11 89	1 3 07	1 9 18	
711	Miguel Delgado y Lorenzo.....	4 8 85	1 3 07	1 9 18	
712	Ricardo Génova y Torruella.....	19 9 86	2 1 07	1 9 18	
713	Joaquín Díez y Montesinos.....	31 10 86	1 3 07	1 9 18	
714	Leonardo Díez y Pelayo.....	11 4 86	1 3 07	1 9 18	
715	Julio Peña y González.....	19 10 87	1 3 07	1 9 18	
716	Ricardo Vives y Beltrán.....	7 2 84	1 3 07	1 9 18	
717	Antonio González y González.....	24 9 85	1 3 07	1 9 18	
S.º	Eduardo Vinayas y Ribelles.....	2 7 88	1 3 07	1 9 18	
718	Ricardo Yáñez y Zugarramurdi.....	12 8 87	1 3 07	1 9 18	
719	Andrés Casado y Canalda.....	10 11 85	1 3 07	1 9 18	
720	Alvaro Lolpis y Muñoz.....	1 10 87	1 3 07	1 9 18	
721	José Ortega y Briongos.....	21 11 87	1 3 07	1 9 18	
S.º	Jesús Ovejero y Gante.....	30 13 88	1 3 07	1 9 18	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
722	D. Domingo de la Higuera y López.....	8 12 87	1 3 07	1 9 18	
723	Manuel Coletto y Rodríguez.....	17 1 89	1 3 07	1 9 18	
724	Teódulo Monzón y Agustín.....	4 4 86	1 3 07	1 9 18	
S.º	César Mosteyrín y Díaz-Peco.....	16 7 86	1 3 07	1 9 18	
725	Francisco Moraleda y Gordo.....	26 10 86	1 3 07	1 9 18	
726	Jenaro Labandera y Toribio.....	6 5 87	1 3 07	1 9 18	
727	Martín Contri y Lloveil.....	3 2 89	1 3 07	1 9 18	
728	Francisco de la Morena y Candela.....	3 3 87	1 3 07	1 9 18	
729	José Benito y Cánovas.....	10 4 84	1 3 07	1 9 18	
730	Diego Pérez y Errazquin.....	21 6 84	1 3 07	1 9 18	
731	Saúl Cachero y Molina.....	9 2 84	1 3 07	1 9 18	
732	Hdefonso Pareja y Rodríguez.....	28 12 87	1 3 07	1 9 18	
733	Dario Quintano y de Diego.....	11 7 86	1 3 07	1 9 18	
734	Antonio Ballesteros y Pons.....	31 3 87	1 3 07	1 9 18	
735	Luis Ramo y Vilaplana.....	2 1 89	1 3 07	1 9 18	
736	Virgilio Zarita y Jabardo.....	20 6 88	1 3 07	1 9 18	
737	Manuel Espejo y Silva.....	5 9 85	1 3 07	1 9 18	
738	Esteban Martínez y Pérez.....	13 9 89	1 3 07	1 9 18	
739	Higinio Ribón y Mendivil.....	11 1 86	1 3 07	1 9 18	
740	Adolfo Mora y Ara.....	2 5 84	1 3 07	1 9 18	
741	Vicente Adell y Juan.....	31 10 85	1 3 07	1 9 18	
742	Alfredo Pérez y Fernández.....	15 9 86	1 3 07	1 9 18	
743	Salvador Moreno y Bastante.....	28 5 87	1 3 07	1 9 18	
744	Rafael Misas y Guijo.....	13 3 87	1 3 07	1 9 18	
745	Arturo Valoquia y Gómez.....	14 3 87	1 3 07	1 9 18	
746	Federico Muñoz y González.....	6 6 87	1 3 07	1 9 18	
747	José María Sarriá y Sarriá.....	10 5 87	1 3 07	1 9 18	
748	José Gómez y Suárez.....	16 5 84	1 3 07	1 9 18	
749	Enrique Montequí y Díaz de Plaza.....	26 12 86	1 3 07	1 9 18	
750	José Villaseca y Veciano.....	26 1 88	1 3 07	1 9 18	
751	Gregorio López Pantoja y Guinea.....	28 3 83	1 3 07	1 9 18	
752	Veremundo Fernández y Evangelista.....	8 3 87	1 3 07	1 9 18	
753	Antonio Zapata y Martínez.....	9 1 85	1 3 07	1 9 18	
754	Antonio La Comba y Casares.....	8 7 89	1 3 07	1 9 18	
755	Julio Martínez y Ajuriaguerra.....	21 5 83	1 3 07	1 9 18	
756	Ruñino Picazo y García.....	5 12 84	1 3 07	1 9 18	
S.º	Antonio Pérez y Errazquin.....	16 2 83	1 3 07	1 9 18	
757	Francisco Flórez y Brunet.....	8 12 86	1 3 07	1 9 18	
758	José Rodríguez y Frutos.....	2 11 87	1 3 07	1 9 18	
759	Teodoro Emilio Principe y Macarro.....	21 1 81	1 3 07	1 9 18	
760	Manuel Romero y Osuna.....	25 8 85	1 3 07	1 9 18	
761	José Floris y Zapata.....	17 4 83	1 3 07	1 9 18	
762	Carlos Bononato y Rodríguez.....	13 5 85	1 3 07	1 9 18	
763	Felipe Ocaña y Rodríguez.....	1 5 88	1 4 07	1 9 18	
764	Julián Leganés y Nieto.....	29 12 85	1 4 07	1 9 18	
765	Emilio Montoya y Hurtado de Mendoza.....	11 4 87	1 4 07	1 9 18	
766	Lucas Coll y Bordoy.....	19 2 88	1 4 07	1 9 18	
767	Gerardo Torres y García.....	22 5 87	1 4 07	1 9 18	
768	Rafael Gallardo y de la Santa.....	18 2 84	1 4 07	1 9 18	
769	Manuel Salaberri y del Olmo.....	17 6 84	1 4 07	1 9 18	
S.º	Hilario Genovés y Alegre.....	11 7 90	1 4 07	1 9 18	
770	Luis Acero y Rodríguez.....	19 8 87	1 4 07	1 9 18	
771	Gerardo García y Salgado.....	24 9 83	1 4 07	1 9 18	
772	José Palacios y Gil.....	15 6 83	1 4 07	1 9 18	
773	Daniel Nieto y Soler.....	4 7 87	1 4 07	1 9 18	
774	Francisco García y Cardaña.....	2 4 87	1 4 07	1 9 18	
775	Manuel Fuente y Lavisiera.....	13 9 87	1 4 07	1 9 18	
776	José Antonio Guijarro y López.....	13 6 88	1 4 07	1 9 18	
777	Braulio González y Valero.....	26 3 88	10 5 07	1 9 18	
778	Silvestre Bernal y Herrero.....	31 12 87	10 5 07	1 9 18	
779	Oscar Gómez y Estévez.....	2 7 85	10 5 07	1 9 18	
780	Francisco Granero y Pavón.....	10 4 90	10 5 07	1 9 18	
781	Eloy García y Sánchez.....	25 6 85	10 5 07	1 9 18	
S.º	José Casado y Trigueros.....	17 3 89	10 5 07	1 9 18	
782	Antonio Díez y González.....	2 7 83	10 5 07	1 9 18	
S.º	Jacob Carrascosa y Martínez.....	1 10 86	10 5 07	1 9 18	
783	Carlos Díaz y Maureso.....	1 4 85	10 5 07	1 9 18	
784	Rafael de Siria y Díaz Delgado.....	6 9 88	10 5 07	1 9 18	
785	Gregorio García y Puigdevall.....	19 12 86	10 5 07	1 9 18	
786	Esteban Manuel Nieto y de la Arena.....	2 9 84	10 5 07	1 9 18	
787	Ramón Alonso y Marcos.....	31 8 87	12 6 07	1 9 18	
788	Gregorio García y Orejas.....	28 3 88	12 7 07	1 9 18	
789	Emilio Martín y García.....	3 2 87	10 5 07	1 9 18	
790	Augusto Albiñana y Marconell.....	4 8 88	5 6 07	1 9 18	
791	Modesto González y Asensio.....	8 8 83	5 7 07	1 9 18	
792	Miguel Cazorla y Almendro.....	8 4 89	24 7 07	1 9 18	
793	Guillermo La Comba y Casares.....	10 2 87	24 7 07	1 9 18	
794	Leoncio Rebollar y Díez.....	6 12 86	24 7 07	1 9 18	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Baja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3-498

CARRERAS LOSHUERTOS, Andrés; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión sastre, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Borrrell, número 113, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1919.—José Toledo.

JG—1100

3-499

CASTELLA, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío D. Luis M. de Villena, para declarar en causa por abordaje, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 7 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—1010

3-500

CASTELLO CUESTA, Serapio; hijo de Sebastián y de Matilde, natural de Isla (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Isla (Santander), procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 25 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos.

JM—1241

3-501

CASTRO ACEVEDO, Tomás de; hijo de Saturio y de Valentina, natural de Madrid; avencindado últimamente en esta Corte, calle de Regueros, número 3, piso cuarto, número 2, nació en 8 de Marzo de 1897, de oficio impresor, de estado soltero, de 1,594 metros de estatura. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; encartado por haber faltado a la concentración de 1.º de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días desde la publicación de

esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento de Infantería de León, número 38, Juez instructor del mismo D. José Iglesias Lorenzo, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Madrid, 26 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Iglesias.

JG—1197

3-502

COSIO NOQUEIRA, Félix; hijo de Cándido y Ramona, natural de Alienes (Oviedo), de profesión marinero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 18 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos.

JM—1226

3-503

CEBALLOS MANTECON, Alfredo; hijo de Francisco e Isidora, natural de Torrelavega, profesión marinero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Torrelavega (Santander); procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, don Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 18 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos.

JM—1223

3-504

CENTENO GOMEZ, Rafael; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Sevilla, de estado soltero, de diez y nueve años, inscripto de Marina de esta Brigada y Trozo, que ocupa el número 67 del reemplazo del año actual, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger su cartilla naval; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Luis, número 61; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado prófugo.—Sevilla, 24 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—1211

3-505

CERDEIRA NARELA, Florencio; hijo de José y de Juana, natural de Areas (Ponferrada), de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad y estatura 1,680 metros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbujo, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo.

JG—1428

3-506

CESTAO CHAURRANT, Mario; hijo de Ignacio y de Francisca, natural de Nagore, Arce (Navarra), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrén años de

edad; domiciliado últimamente en Nagore, Arce (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. José Molás García, Capitán de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 19 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Molás.

JG—1142

3-507

CIEZA COLLANTES, Gumersindo; hijo de Tomás y de Severina, natural de San Cristóbal (Santander), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Vicente Portilla Ezpeleta, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 20 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla.

JG—1438

3-508

COLL PONS, Adolfo; hijo de José y de Josefa, natural de San Pol de Mar (Barcelona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,165 metros, domiciliado últimamente en Gravel, departamento de Montpellier (Francia), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Capitán, Juez instructor del batallón de Cazadores Alba de Tormes, número 8, D. Eduardo Gómez Zaragoza, cuartel del Buen Suceso, de esta plaza.—Barcelona, 21 de Marzo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Gómez.

JG—1259

3-509

COMPS AGRAZ, Marcelino; hijo de Marcelino y de Visitación, natural de Tella (Huesca), avencindado en idem (id.), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Tella, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, en Huesca, ante el Teniente, Juez instructor del 10.º batallón de Artillería pesada de campaña, D. Gerardo Armentia Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 27 de Marzo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Gerardo Armentia.

JG—1381

3-510

CORBATO MARTINEZ, Manuel; hijo de Rosa, natural de Serín, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Serín, procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre del año último, en la Comandancia de su Trozo (Gijón); comparecerá en término de noventa días ante el Juez especial de Marina, en la Comandancia de este puerto, pues de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Gijón, 4 de Abril de 1919.—Luis Pérez.

JM—1377

3-511

CRUZ RIOS, Gregorio; hijo de Nicasio y de Valentina, natural de Vargas (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad,

estatura 1,670 metros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbuló, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—1423

3-512

CRUZ RUMAYOR, Sinforiano; hijo de Felipe y de Gregoria, natural de San Miguel (Santander), de veintidós años, de edad, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez. JG—1104

3-513

CUENCA CUENCA, Enrique; hijo de Paulino y de María Gloria, natural de Roquetas de Mar (Almería), Ayuntamiento de Roquetas de Mar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, ha permanecido viviendo últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); se le sigue expediente por la falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente del regimiento de Húsares de la Princesa, D. Francisco Coello, que reside en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Francisco Coello. JG—1120

3-514

CHAPERNO FERNANDEZ, Julián, hijo de Valentín y de Sinforosa; natural de Santander, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Santiago Dopico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 29 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Santiago Dopico. JM—1306

3-515

CHAU SOMORROSTRO, Francisco; hijo de Alejandro y Rita, natural de Miño (Castro), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Miño (Castro); procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo, que se le sigue e imposición de las responsabilidades correspondientes.—Puente deume, 22 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Angel Carlier. JM—1122

3-516

CHAVES GONZALEZ, Isidro; hijo de Francisco y de Paulina, natural de Espinosa (Burgos), de estado soltero; profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el regimiento de Infantería de Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—1145

3-517

DAROCA PASTOR, Julián; natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Concentaina, provincia de Alicante, soldado del regimiento Infantería del Serrallo número 69, procesado por robo y desertión, fugado del instituto de "Pedro Mata", de Reus, en 29 de Octubre último; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Jacinto Muñiz González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 13 de Marzo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Jacinto Muñiz. JG—1028

3-518

DEUS CALVO, Julio; hijo de José y de Antonia, natural de Redes (Ares), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Redes (Ares) procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue e imposición de responsabilidades correspondientes.—Puente deume, 1.º de Abril de 1919.—Angel Carlier. JM—1493

3-519

DIAZ ALVAREZ, Jesús; hijo de José María y de Genoveva, natural de Ortigueira, provincia de la Coruña, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, su estatura un metro 660 milímetros; su estado se ignora, domiciliado últimamente en la isla de Cuba, procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor nombrado para instruir este expediente, Comandante del Regimiento Cazadores de los Castillejos, décimo octavo de Caballería, de guarnición en Zaragoza, D. Rodrigo Cros Torrontegui.—Zaragoza, 28 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Rodrigo Cros. JG—1461

3-520

DIAZ FARINAS, José; hijo de Juan y Clotilde, natural de Guimar, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Canarias, avencidado en Guimar, distrito militar de Canarias, Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; nació en 20 de Diciembre de 1892 a quien se instruye expediente por la falta de incorporación a filas para recibir instrucción militar; comparecerá en el tér-

mino de treinta días, contados desde el día en que se publique en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID la presente requisitoria, ante el alférez de este regimiento, Juez instructor de este expediente, D. Juan Moltó Arniches, en el cuartel de San Carlos, en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no presentarse en plazo señalado será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Marzo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Juan Moltó. JG—1417

3-521

DIAZ GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Dorueda, provincia de la Coruña; de estado soltero, profesión inscripto marinero, de veinte años; señas: ojos y pelo, castaños claros; frente, nariz y boca, regular; barba no tiene, color sano; tiene una cicatriz al lado izquierdo de la barba; domiciliado últimamente en Breijo; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña.—Coruña, 21 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Faura. JM—1016

3-522

DIEGO ALONSO, Silverio; hijo de Isidoro y de Tomasa, natural de Riotuerto, de estado soltero, profesor cantero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, regular, pelo negro, cejas y ojos al pelo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo regimiento ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Marzo de 1919. El Juez instructor, José López de Castro. JG—1343

3-523

DIEGO CABELLO, Rosendo; hijo de Dionisio y de Dionisia, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), de estado soltero, profesión cantero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Entrambasaguas (Santander), y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Lorenzo Fernández-Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez. JG—1347

3-524

DIOS SUAREZ, Antonio; hijo de Francisco y de Ventura, natural de Lians, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo, castaños claros; frente, nariz y boca regular; color sano, barba no tiene, y domiciliado últimamente en Santa Cruz; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—

La Coruña, 24 de Marzo de 1919.—José Faura.

JM—1185

3-525

ECHEZARRETA BERASATEGUI, Martín; hijo de Juan María y de Blasa, natural de Exquiaga, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; no consta la estatura, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, domiciliado últimamente en Exquiaga (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor Capitán, con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, D. Luis Molina González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina.

JG—1144

3-526

EIBE VILAR, Juan; hijo de Manuel y de Josefa, inscripto de Marinería, domiciliado últimamente en Regüela, Ayuntamiento de Cabañas (La Coruña); comparecerá en el término de noventa días ante el Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Cervera.

JM—1372

3-527

EJEA BERNAL, Miguel; hijo de Gines y de Ana, natural de Huércal-Overa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura mediana, domiciliado últimamente en Huércal-Overa, provincia de Almería, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Lorenzo Pedret y Vidal, residente en Sevilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 10 de Marzo de 1919. El Capitán Juez instructor, Lorenzo Pedret.

JG—1136

3-528

El pariente más próximo del tripulante que fué del vapor "Lalen-Mendi" Tomás Garizmista, en cuyo naufragio pereció, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Luis González Vicites para declarar en causa por muerte de cinco tripulantes del expresado buque, instruida por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 24 de Marzo de 1919.—Luis González Vicites.

JM—1261

3-529

ELVIRA BORQUE, Juan; hijo de José Elvira y de Fulgencia Borque, natural de Burgo de Osma, Ayuntamiento de ídem, provincia de Soria, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiséis años de edad, estatura un metro 730 milímetros (el resto de las señas personales se ignoran), domiciliado últimamente en el Burgo de Osma (Soria), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino

a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Gonzalo Zamora y Andreu, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Zamora.

JG—1248

3-530

ENCABO PASCUAL, Teófilo; natural de Espeja, provincia de Soria, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Espeja, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas de la quinta región, D. Daniel Dufol Álvarez, en Zaragoza, calle de Manifestación, 66, tercero derecha.—Zaragoza, 18 de Marzo de 1919. El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol.

JG—1091

3-531

ENGUIX ALABAR, Salvador; hijo de Salvador y de Vicenta, natural de Poliñó, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Poliñó, provincia de Valencia, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Valencia, D. Manuel Ríos Bayona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Ríos.

JG—1321

3-532

ERDIZAIN RIPALDA, Santiago; natural de Tiermas (Zaragoza), hijo de Francisco y Modesta, perteneciente al reemplazo del año actual, alistado por el citado Ayuntamiento, de estado soltero, sin que consten más señas, domiciliado últimamente en Tiermas procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, a contar de esta fecha, ante el Comandante del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, de guarnición en Zaragoza, D. Manuel Gómez Martínez, Juez instructor del expediente, en inteligencia que de no hacerlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel Gómez.

JG—1455

3-533

ERIAS GARCIA, Manuel; hijo de Felipe y de Juana, natural de Sada, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Marzo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Gómez.

JG—1324

3-534

ESCOBAR INDORT, Domingo; hijo

de Anastasio y de Juana, natural de Aro-ruri (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba laciente, boca regular, color regular, frente pequeña, aire marcial, domiciliado últimamente en Osorbía, provincia de Navarra, procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Alberto Ruiz Moriones, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 26 de Marzo de 1919.—Alberto Ruiz Moriones.

JG—1410

3-535

ESPIN VARELA, Manuel; hijo de José Luis y de Elena, natural de La Coruña, provincia de ídem, de estado soltero, profesión inscripto marinería, de veinte años. Señas: cuerpo, creciendo; ojos y pelo, castaños; frente, nariz, boca, regular; color bueno, barba no tiene. Otras particulares no existen, domiciliado últimamente en La Coruña, Santa María, 22, bajo, procesado por no presentarse Comandancia Marina 20 Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina don José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 29 de Marzo de 1919.—José Faura.

JM—1275

3-536

EXPOSITO GONZALEZ, Gumersindo; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Fión, Ayuntamiento de Sariñas, Juzgado de instrucción de Monforte, provincia de Lugo, distrito militar de Galicia, de veintidós años de edad, soltero, labrador, su pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poca, estatura 1,750 metros, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción regular, sin señas particulares; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Murcia, D. Fabián Ramos Mella, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 15 de Marzo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Fabián Ramos.

JG—1292

3-537

F. AGIBAY, Juan; fogonero que fué del vapor "Victor Chávarri", ignorado su paradero, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Luis González Vicites, para declarar en causa por muerte de tres tripulantes del vapor "Victor Chávarri", instruida por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Bilbao, parándole los oportunos perjuicios caso de no comparecer.—Bilbao, 28 de Marzo de 1919.—Luis González.

JM—1257

3-538

FALCO LANNES, Juan; hijo de José y de Teresa, natural de Mora de Ebro, provincia de Tarragona, de estado soltero, y profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,70 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz roma, frente regular, su aire pesado, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Mora de Ebro, provincia de Tarragona, procesado por haber

faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería de campaña, D. Miguel Crespo y Crespo, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Miguel Crespo.

JG—1320

3-539

FELICES, ANTIN, Pablo; hijo de Pablo y de Josefa; natural de Pau, Ayuntamiento de Pau, provincia de Pau (Francia); de estado soltero, profesión pastor, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Barbuñales, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Gonzalo Zamora y Andrés, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Marzo 1919.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Zamora.

JG—1163

3-540

FERNANDEZ, Blas; hijo de Ramón, natural de Madrid, profesión albañil, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,685 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire vulgar, producción buena, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. Gregorio Berdejo Nadal, Comandante de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores-Minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 Marzo 1919.—El Juez instructor, Gregorio Berdejo.

JG—1338

3-541

FERNANDEZ ALVAREZ, Aquilino; hijo de Celedonio y de Generosa, natural de Castrillón (Oviedo), estado ignorado, profesión se ignora, edad veintinueve años, señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Castrillón (Oviedo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Baldomero González Ruiz, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 Marzo 1919.—El Comandante Juez instructor, Baldomero González.

JG—1445

3-542

FERNANDEZ CESADO, Manuel; hijo de Ramona, natural de Freiria, vecindado en Castroverde, provincia de Lugo; de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura un metro 610 milímetros, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, don Rodrigo Cros Torrontegui, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zaragoza, 28 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Rodrigo Cros.

JG—1458

3-543

FERNANDEZ F. BUSTELO, Antonio; hijo de José y de María Ignacia, natural de Granda (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son, estatura un metro 690 milímetros, domiciliado últimamente en Granda (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Tomás Díaz Aauri, Teniente de Artillería con destino en el segundo regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Tomás Díaz.

JG—1082

3-544

FERNANDEZ GOMEZ, Valentín; natural de Herrera (Santander), profesión marinero, domiciliado últimamente en Herrera (Santander), procesado por deserción de buque mercante, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, capitán de Infantería de Marina don Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 24 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos.

JG—1234

3-545

FERNANDEZ INCOGNITO, Lázaro; hijo de Antonia, natural de Vilar, provincia de Orense; de oficio labrador, de veintiún años y cinco meses de edad, su estatura un metro 666 milímetros, estado soltero, domiciliado últimamente en Entrino, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor nombrado para instruir este expediente, el Comandante del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, de guarnición en Zaragoza, D. Manuel Gómez Martínez.—Zaragoza, 25 de Marzo de 1919.—Manuel Gómez.

JG—1457

3-546

FERNANDEZ PEÑA, Nicasio Emilia; hijo de Victoriano y de María Nieves, natural de Argamillo (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 530 milímetros (no constan), domiciliado últimamente en Argamillo (Burgos) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, a 17 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina.

JG—1440

3-547

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Mayanca, provincia de La Coruña; de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; señas: cuerpo, creciendo; ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz, boca, regulares; color sano, barba no tiene,

otras particularidades no existen, domiciliado últimamente en Mera; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 Diciembre último, comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Feura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 24 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Faura.

JM—1186

3-548

FERNANDEZ RIVEIRA, Eduardo; hijo de Manuel y de María, natural de Andrade (Puentedeume), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, y cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en Andrade (Puentedeume); procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue, e imposición de responsabilidades correspondientes.—Puentedeume, a 18 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—1125

3-549

FERNANDEZ VEGA, Federico; hijo de Ramiro y de Eladia, natural de las Ermitas, Ayuntamiento del Bollo, provincia de Orense, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,645, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, domiciliado últimamente en el Bollo; procesado por deserción consumada en Gerona en el séptimo Batallón de Posición; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del citado Cuerpo D. Manuel Corominas Gispert, residente en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 18 Marzo 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Corominas.

JG—1279

3-550

FERREIRO PEREZ, Guillermo; hijo de Ricardo y de Josefa, natural de Santa María de Oza (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos grises, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color sano, barba no tiene; otras señas particulares no existen, domiciliado últimamente en Pasajes, procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña.—La Coruña, 24 de Marzo de 1919.—José Faura.

JO—1183

3-551

FONTBERNAL BERDAGUER, José; hijo de Alejo y de Luisa, natural de Estañol, Ayuntamiento de Bescarjos (Gerona), de estado soltero, profesión profesor de música, de veintiún años, estatura un metro 655 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, se le supone sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mendizábal, número 25, procesado por falta de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. José Robles de Miguel, Comandante del regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 14 de Mar-

zo de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Robles. JG—1296

3.552

FREIRE GARRIDO, Benito; hijo de Mariano y de María, natural de Lians (Coruña), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuerpo regular, ojos verdosos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene, otras señas particulares no existen, domiciliado últimamente en Santa Cruz, procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 21 de Marzo de 1919.—José Faura. JM—1017

3.553

FRLAS DIAZ, Manuel; hijo de Juan y de Margarita, natural de Gijimar, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Canarias, vecindado en Gijimar, distrito militar de Canarias, sin otras señas personales ni particulares, a quien se instruye expediente por la falta de incorporación a filas como recluta del cupo de instrucción, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez del regimiento de Infantería Tenerife número 64, Juez instructor de este expediente, D. Juan Moltó Arniches, en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo dentro de los treinta días que se señalan, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, será declarado en rebeldía.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Marzo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Juan Moltó. JG—1418

3.554

FUENTES CABARCAS, Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Seijos-Cospeito (Lugo), de treinta y un años, domiciliado en Cospeito (Lugo) y sujeto a expediente, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor don José Molas García, Capitán de Artillería con destino en el segundo regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Molas. JG—1310

3.555

GABARRE ACIN, Evaristo; hijo de Jorge y de Oliva, natural de Fiscal, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas son: estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos garzos, nariz regular, barba clara boca regular, color sano, frente espaciosa, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en la demarcación del Consulado de Pau (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza, Zaragoza, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Toledo. JG—1454

3.556

GALAN PAU, Rogelio; hijo de José y

de Josefa; natural de Lians, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años. Señas: cuerpo, creciendo; ojos, pardos; cejas y pelo, castaño; frente, nariz y boca, regulares; color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Lians; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 22 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Faura. JM—1111

3.557

GALAN SANS, Julián; hijo de Fermín y de Paula, natural de Nieva (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,687 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa; sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días en Burgos ante el Teniente Juez instructor D. Emilio de Castro Alonso, con destino en el regimiento Lanceros de España séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Emilio de Castro. JG—1008

3.558

GALDO N., Abelardo; hijo de Nicolsa, natural de Moeche (Coruña), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Moeche (Coruña) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor don José Molas García, Capitán de Artillería con destino en el 2.º Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Molas. JG—1150

3.559

GALILEA MARTINEZ, Aquilino; hijo de Mateo y de Bonifacia, natural de Muriello Río Leza (Logroño), profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,770 metros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbuló, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—1427

3.560

GALINDO TORRES, José; hijo de Paulino y de Angela, natural de Molinos, Ayuntamiento de Molinos, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, frente regular, aire natural, producción buena; domiciliado últimamente en Molinos (Teruel) y en Francia;

procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán número 45 D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 27 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Antoliano Gutiérrez. JG—1366

3.561

GALLARDET MONTANE, Buenaventura; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Olonzach, provincia de Francia, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Emilio Villarreal Sáez, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento de Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Emilio Villarreal. JG—1256

3.562

GALLO ABULLO, Aurelio; de diez y nueve años de edad, natural de Baracaldo, hijo de Cayetano y de Agustina; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de Navio, Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, D. José Jordán de Urries, para prestar declaración en sumaria de prófugo que se le instruye por no comparecer al llamamiento para ingresar en el servicio activo de la Armada.—San Sebastián, 27 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Jordán. JM—1426

3.563

GARABANA PORTA, Enrique; hijo de Enrique y de Isolina, natural de Limodre (Fene), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Limodre (Fene); procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue e imposición de responsabilidades correspondientes.—Puente deume, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Angel Carlier. JM—1404

3.564

GARATE ULACIA, Prudencio; hijo de José Antonio y de Isabel, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,588 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Azcoitia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycueus, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1430

3.565

GARCIA, Isidoro; domiciliado última-

mente en Madrid (calle de Mira el Río Alta, núm. 8); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado militar de Aeronáutica (Calle de Serrano, núm. 49), para ser oído en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.—Madrid, 26 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, González.
JG—1199

3-566

GARCIA BELENO, Felipe; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Alicante, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de veintiséis años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Alicante, a quien se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez del Batallón Cazadores Las Navas número 10 D. Antonio López Romero, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 21 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Antonio López.
JG—1283

3-567

GARCIA DEL CAMPO, Santiago; hijo de Anselmo y de Francisca, natural de Nieva de Cameros, estado soltero, profesión dependiente, edad veintinueve años, señas personas, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Nieva de Cameros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, Comandante del regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Baldomero González Ruiz.
JG

3-568

GARCIA FERNANDEZ, Elías; hijo de Saturnino y de Fermina, natural de Jorihuela (Salamanca), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, D. Luis Pareja Aycuens, comandante de Infantería, con destino en el regimiento Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja Aycuens.
JG—1429

3-569

GARCIA GANDIA, Marcelino; soldado de Infantería de Marina, natural de Requena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Requena, procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Arturo Herrera Marín, para responder de los casos que le resulten en la causa que se le sigue por dicho delito, con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Arturo Herrera Marín.
JM

3-570

GARCIA GARCIA, Martín; hijo de Cristóbal y de Sabina, natural de Fuente Álamo, Ayuntamiento de idem, provincia

de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegora Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Juan Mansegora.
JG—1107

3-571

GARCIA GARCIA, Serafín; hijo de Cándido y María, natural de Hío (Pontevedra), de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años; domiciliado en Pinteines (Hío); procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 16 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos.
JM—1155

3-572

GARCIA GOMEZ, Florencio; hijo de Gabriel y de Salvadora, natural de Arbeira, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, nariz recta, boca regular, frente regular, ojos castaños, producción buena, su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Guesalaz, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Balén, número 24, D. Eduardo Jádenes Atorrazagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 2 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Jádenes.
JG—1390

3-573

GARCIA LANZA, Pedro; hijo de Lorenzo y de Consuelo, natural de Santander, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Santiago Dopico Reboilar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Santiago Dopico.
JM—1414

3-574

GARCIA LOPEZ, Enrique; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Coruña, de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, señas, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz, y boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Coruña; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 3 de Abril de 1919.—Vicente Peña Iglesias.
IG—1360

3-575

GARCIA PEDROSA, Pablo; hijo de Jesusa García Pedrosa, natural de Santander, de estado soltero, profesión calderero, de diez y ocho años, estatura creciendo, complexión regular, pelo y cejas rubio, ojos azules, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por embarco clandestino; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Vallena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Vallena.
JM—1333

3-576

GARCIA PEREZ, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Cugallón-Vega (Granada), Juzgado de primera instancia de San Salvador, de oficio del campo, que sirvió en el batallón Cazadores de Ciudad-Rodrigo, número 7, y en la actualidad sin domicilio conocido; por el presente se le notifica que ha de presentarse en el término de treinta días ante la autoridad militar de la localidad en que se encuentre, para manifestar su residencia y poder ser exhortado, y que surta sus efectos en un expediente administrativo por pérdida de manitas, que se encuentra instruyendo el Comandante de la Caja de Reclutas de Algeciras, número 29.—Algeciras, 22 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Vicente Gómez Coronas.
JG—1257

3-577

GARCIA SAN NICOLAS, Felipe; hijo de Tomás y de María, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión litógrafo, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son, estatura, 1,610 metros, domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor, don Arturo Pacios Moral, Teniente de Infantería con destino en el regimiento Garelano, núm. 43, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 14 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Arturo Pacios Moral.
JG—1176

3-578

GARCIA SOLAR, Antonio; hijo de Nazario y de Simona, natural de Cieza (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años, inscripto de Marina de esta brigada y Trozo, que ocupa el número 15 del Reemplazo del año actual, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger su cartilla naval; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de los Reyes Católicos, número 9; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla D. Baldomero García Junco y Ruiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado prófugo.—Sevilla, 24 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García.
JM—1209

3-579

GARCIA VEIRA, Evaristo; hijo de

José y de Rosario, natural de Santa María de Oza (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto marinería, de veinte años y cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos azules, pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Eiris; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 17 de Marzo de 1919.—José Faura.

JM—1013

3.580

GARCIA VERDEGAY, Juan; natural de Almería, estado soltero; domiciliado últimamente en Almería; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería la Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 16 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Clemente.

JG—999

3.581

GARRIGA RECASENS, José; natural de Bisbal del Panadés, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Bisbal del Panadés; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Ramón Colomer Martí, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por dicho delito, con la advertencia de que si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Ramón Colomer.

JM—1116

3.582

GASOL BRINGUE, José; hijo de José y de Rosa, natural de Espot (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,742 metros; domiciliado últimamente en Espot y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bañaguera para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Marín.

JG—1349

3.583

GETAFA FERNANDEZ, Juan; natural de Murcia, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. José Barrada Terry, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito instruye, con la advertencia que si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Barrada.

JM—1371

3.584

GIL CARRATALA, Pedro; hijo de Pedro y de María Gracia, natural de Villarreal, Ayuntamiento de Villarreal, provin-

cia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Villarreal (Castellón) y en Francia; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 16 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez de instrucción, Antoliano Pérez.

JG—1112

3.585

GIL SOLER, Francisco; hijo de Vicente y Francisca, natural de Benifayó de Espioca, soltero, jornalero, de diez y nueve años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Benifayó de Espioca, procesado por desertión; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el Comandante del regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 18 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—1151

3.586

GIL TORRES, Jaime; hijo de Juan y de Josefa, natural de Caudete, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura, 1,610 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regular, señas particulares, atrofia de todo el miembro superior izquierdo, domiciliado últimamente en Beziers (Francia), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17, D. Francisco Rodríguez Escribano, residente en Larrache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larrache, 15 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rodríguez Escribano.

JG—1195

3.587

GIRALT ARTAN, Joaquín; hijo de José y Concepción, natural de Cassas de la Selva (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, eda veintidós años, de estatura 1,770 metros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y al cual se instruye expediente por falta de concentración a Caja; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Pérez Lorente, Teniente de 12 regimiento de Artillería, de guarnición en Madrid, advirtiéndole que, de no verificar dicha comparecencia en el plazo fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Madrid, Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Pérez Lorente.

JG—1198

3.588

GIRONA PLA, José; hijo de Julián Girona y de María Pla, natural de Ballestar, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Ballestar (Castellón), procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Co-

mandante, Juez instructor del regimiento de Pontoneros, D. Gonzalo Zamora y Andreu, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Zamora.

JG—1101

3.589

GOMEZ LOPEZ, Enrique; hijo de Gregorio y de María, natural de Santander, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, don Lorenzo Fernández-Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández-Yáñez.

JG—1173

3.590

GOMEZ RUIZ, Juan; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Riotuerto (Santander), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,780 metros, pelo castaño, ojos claros, nariz aguileña, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente espaciosa y aire marcial, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Vicente Portilla Espeleta, Comandante Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla.

JG—1059

3.591

GONZALEZ ALVAN, José María; hijo de Domingo y de María, natural de Prado (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Prado, de dicha provincia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Juan Infante Venero, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento de Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 19 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Juan Infante.

JG—1341

3.592

GONZALEZ BATAN, Francisco; hijo de Fermín y de María, natural de Orense (provincia de Orense), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años. Señas: cuerpo, creciendo; ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regular; color, sano; barba no tiene; tiene varios lunares en la cara; domiciliado últimamente en La Coruña, Santa Lucía, número 18; procesado por no presentarse a la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de

La Coruña.—La Coruña, 3 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Vicente Peña.

JM—1361

3.593

GONZALEZ CLEMENTE, Agustín; hijo de Víctor y de Petra, natural de Malpartida de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de África, número 68, D. Justo Blánquez Izquierdo, con domicilio en esta plaza, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Marzo de 1919.—El Teniente juez instructor, Justo Blánquez.

JG—1042

3.594

GONZALEZ FERNANDEZ, José Antonio, hijo de Pablo y Ana, domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, ayudante de Marina D. Alfonso Moreno de Arcos y Millar, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último, para recoger su cartilla naval; de no venir a su presentación en el plazo ya mencionado, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; rogando al propio tiempo a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 27 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos.

JM—1378

3.595

GONZALEZ GARCIA, Agustín, hijo de Donato y de Josefa, natural de Madroñeras, provincia de Cáceres, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a concentración al 14.º Regimiento ligero de Artillería; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción, ante el Teniente de dicho Cuerpo, Juez instructor D. José González Regueral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento, de no efectuarlo en el tiempo que se le señala, será declarado rebelde.—Valladolid, Marzo de 1919.—José González Regueral.

JG—1442

3.596

GONZALEZ GARCIA, Victorio; hijo de Manuel y de Basilia, natural de Celanova (Orense), profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Celanova, de dicha provincia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 109 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Juan Infante Venero, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento de Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Juan Infante.

JG—1340

3.597

GUSTIN GOMEZ, Anastasio; hijo de Mariano y de Teresa, natural de Maello, partido de Avila, de estado soltero, de profesión zapatero, de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—1316

3.598

GONZALEZ LOPEZ, Angel; hijo de José y de Juana, natural de La Felguera, Ayuntamiento de Illas, provincia de Oviedo, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Illas (Oviedo); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 29 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—1350

3.599

GONZALEZ LOPEZ, Sergio; hijo de Arvantino y de Carmen, natural de Aveleola (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros del sorteo para el Reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de La Teijera (Orense) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 26 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JG—1297

3.600

GONZALEZ MARTINEZ, Luis; inscripto disponible de este Trozo, a quien se le instruyó expediente por falta de presentación que ha sido comprendido en los beneficios que le concede la ley de Amnistía, por lo que se le cita para notificarle dicha gracia a los efectos del artículo 6.º de la misma ley, en relación de la regla quinta.—Gijón, 30 de Enero de 1919.—El Juez instructor (legible).

JM—417

3.601

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Almoito (Orense), de estado soltero, profesión cantero, de veinticuatro años de edad, estura 1,600 metros, núm. 11 del sorteo para el reemplazo de 1915, por el Ayuntamiento de Baños de Molgas (Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para el 7 de Febrero en la Caja de Allariz, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor, D. Jacinto Rosés Gutiérrez, comandante con destino en el regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 22 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JG—1215

3.602

GONZALEZ RUANO, Angel; hijo de Toribio y de Josefa, natural de Sequeros, Ayuntamiento de idem, partido de Sala-

manca, provincia de idem, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca, provincia de idem; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—1306

3.603

GONZALEZ RUIZ, Manuel; natural de Felix (Almería), de estado soltero, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería a Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 15 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Clemente.

JG—1000

3.604

GONZALEZ TORIBIO, Rufino; natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad, marinero del crucero *Cataluña*; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la dotación de dicho crucero, D. Benigno Martín Peña.—A bordo, Carraca, 1.º de Abril de 1919.—El Juez instructor, Benigno Martín.

JM—1356

3.605

GONZALEZ URANGA, Pedro José; hijo de José Ramón y de Josefa, de treinta y cinco años de edad, casado; domiciliado últimamente en Fuenterrabía; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes Capitán de Corbeta don Luis García Caveda, para responder de la causa que por contrabando marítimo de diez y ocho sacos de garbanzos y lentejas se le instruye.—Pasajes, 18 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis García Caveda.

JM—1202

3.606

GONZALEZ VARGAS, Juan; natural de Rabita de Albuñol, provincia de Barcelona, avecindado en Barcelona (primer distrito), hijo de Onofre y Ana, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería Ligera de Campaña D. Ramón Pardo Suárez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Medina del Campo, 21 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Ramón Pardo.

JG—1287

3.607

GONZALO PLAZA, Sebastián; hijo de Francisco y de María, natural de Guadarrama, provincia de Madrid, parroquia de Guadarram, avecindado en Segovia, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de idem, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,618 metros y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color

mo, frente ancha, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—1152

3.608

GRAU PELLILU, Alfonso; hijo de Jaime y Antonia, natural de Corbera, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Corbera, provincia de Tarragona; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el teniente Juez instructor del catorce Regimiento Ligero de Artillería de Campaña, D. Blas Salazar García, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Valladolid, 11 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Blas Salazar. JG—1083

3.609

GREGORIO BENEDI, Santiago; hijo de Atanasio y Silvestra, natural de Brea (Zaragoza), perteneciente al Reemplazo del año actual, alistado por el distrito de San Pablo, de Zaragoza, de estado soltero, de profesión zapatero, de veintidos años de edad, de 1,599 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Zaragoza (Agustina de Aragón, número 30); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento de Cazadores de los Castillejos, D. Manuel Gómez Martínez, de guarnición en Zaragoza, y Juez instructor del expediente, en la inteligencia que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1328

3.610

GUASP COLL, Antonio; hijo de Juan y Antonia, natural de Alaró, provincia de Baleares, de veintidos años, oficio zapatero, estado soltero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor Capitán del Regimiento de Infantería Mahón número 63 D. Francisco Dubón Estellés, para responder de los cargos que resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 22 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Francisco Dubón. JG—1289

3.611

GUERRA EXPOSITO, Julián; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Ubarrundia, provincia de Alava; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Jerónimo Rahy Cáncer, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Jerónimo Rahy. JG—1470

3.612

GUERRERO GARCIA, Rafael; hijo de Rafael y de Rosa, natural de La Línea, de estado soltero, de diez y nueve años, inscripto de Marina de esta Brigada y Trozo, que ocupa el número 49 del Reemplazo del año actual, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger su cartilla naval; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Reposo, número 3; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado prófugo.—Sevilla, 24 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—1212

3.613

GURRUCHAGA ARANGUREN, José; hijo de José y de Josefa, natural de Zumarraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,688 metros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor don Jerónimo Robredo y Martínez de Arbujo, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—1219

3.614

GUTIERREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Juana, natural de Victoria (Alava), de estado soltero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo el 7 de Febrero para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 17 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—1206

3.615

GUTIERREZ TABOADA, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de Ceonil (Cádiz), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio carpintero, marinero penado de la Armada; procesado por el delito de fuga; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—La Carraca, 26 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Tomás Lloret. JM—1272

3.616

GUZMAN MOYA, Ramón; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Ramón Colomer Martí, para responder de los cargos que le resulten en

la causa que se le instruye, con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Ramón Colomer. JM—1209

3.617

HERIES RIERA, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de esta Comandancia de Marina, para notificarle el resultado de la causa instruída en el mismo, por las víctimas ocurridas en el naufragio del vapor Martos, en aguas de Trafalgar.—Valencia, 11 de Marzo de 1919.—El Juez instructor. JM—1243

3.618

HERNANDO MALUENDA, Lope Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de San Esteban de Gormaz, Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, provincia de Soria, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en San Esteban de Gormaz, provincia de Soria; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Compañía de Obreros de Ingenieros D. Emilio Jiménez y Jiménez, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guadalajara, 12 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Emilio Jiménez. JG—1035

3.619

HERNANDO MEMBIU, Robustiano; hijo de Maximino y de Hilaria natural de Castillo de Don Juan (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad del sorteo para el Reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Castillo de Don Juan (Palencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor don Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 23 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—1218

3.620

HERNANDEZ ACEVEDO, Pedro; hijo de Juan y de María de los Dolores, natural de Tacorente (Canarias), de veintidós años de edad; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez del regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Luis Balsa Alta, Juez instructor, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Marzo de 1919.—El Alférez juez, Luis Balsa. JG—1139

3.621

HERNANDEZ ALVARO, Manuel; soldado de Infantería de Marina, natural de Ademuz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Julio Bañón Carpegna, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, con la advertencia de que si no

comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Julio Bañón. JM—1025

3.622

HERNANDEZ HERNANDEZ, Venancio; hijo de Francisco y de Luciana, natural de Montamarta, partido judicial de Zamora, de veintidós años de edad, profesión labrador, y señas siguientes: pelo y cejas, rojos, ojos castaños, barba larga, color moreno, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente y Juez instructor del regimiento Infantería de Toledo, núm. 35, don Fernando Barrios Labrador, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 13 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Barrios. JM—1160

3.623

HERNANDEZ MARTIN, Enrique; hijo de Pedro y de Lucía, natural de Valverde de Valdelacasa, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Alférez de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, D. Angel Guerras Garrido, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 2 de Abril de 1919.—Angel Guerras. JG—1443

3.624

HERNANDEZ SARABIA, Santiago; hijo de Andrés y Casimira, natural de Anero, de estado soltero, profesión marítimo, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Tampico, en la Compañía petrolera Las Tres Huatocas, procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de navío D. Juan Antonio Villegas y Casado, Jefe en la Ayudantía militar de Marina, de Santona, con objeto de notificarle la ley de Amnistía.—Santona, 26 de Marzo de 1919.—Juan Antonio Villegas. JM—1208

3.625

HERNANDEZ VALDES, José María; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Benejama, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, recluta del regimiento Cazadores de Lusitania, núm. 12, de Caballería, procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor del regimiento expresado, don Fernando García González, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 12 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando García González. JG—1117

3.626

HERRERIAS HERRERIAS, Pedro; natural de Abia (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Abia (Almería); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento de Infantería la Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 3 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Clemente. JG—1330

3.627

IGLESIAS DE CABO, Emilio (a) *Arena fina*; natural de Santander, de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años, siendo sus señas personales estatura baja, pelo negro, bigote afeitado, barba ídem, ojos castaños, nariz regular; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por supuesto hurto de carbón a bordo de una gabarra; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes Balcena, bajo apercibimiento que si no comparece, será declarado rebelde y perjuicios a que haya lugar.—Vigo, 27 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—1305

3.628

ISASA FRANCISCO, José; hijo de José y de Josefa, natural de Andoain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería de San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—1436

3.629

JAUREGUI URANGA, José; hijo de José Antonio y de Francisca, natural de Rentería (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,650 metros; pelo castaño oscuro, cejas ídem, ojos ídem, nariz corta, barba poca, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Rentería y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Sicilia, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1452

3.630

JUALDEA ANTON, Donaciano, hijo de Salvador y de Damiana, natural de Roa, Burgos, profesión mecánico, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Roa (Burgos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Baldomero González Nieva, Comandante del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Baldomero González. JG—1414

3.631

LAFONS ORTI, José María; natural de Ares del Maestre, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Ares del Maestre (Castellón); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de quince días ante el Juez instructor, Capitán

de Infantería, Secretario permanente de causa de la quinta Región, D. Daniel Dufol Alvarez, en Zaragoza, calle de la Manifestación, 66, 3.º derecha.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—1094

3.632

LAGO MUÑOZ, José; González, Francisco, y Morell, Juan; tripulantes que fueron del vapor *Serante*; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío don Luis M. de Villena, para declarar en causa por sustracción de una estocha, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 10 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—1011

3.633

LAGO VARA, Ramón; hijo de Alejandro y de Josefa, natural de Ventín (Coruña), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Ventín y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de veinte días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Tomás Díaz Atauri, Teniente de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Tomás Díaz Atauri. JG—1159

3.634

LAGUNA TELLEZ, Pablo; hijo de Manuel y de Amalia, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); domiciliado en dicha ciudad, nació en 25 de Enero de 1899, de oficio jornalero, de estado soltero, al cual le ha sido concedida amnistía de la responsabilidad que pudiera corresponderle por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de quince días, desde la publicación de la presente, para serle notificada dicha concesión, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León número 38 D. José Iglesias Lorenzo, y de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Madrid, 21 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Iglesias. JG—1043

3.635

LANDROVE MARTISO, José; hijo de José y de Francisca, natural de Ortigueira (Coruña), profesión del campo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,790 metros; domiciliado últimamente en Ortigueira (Coruña) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor don José Molas García, Capitán de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Molas. JG—1148

3.636

LANZA DE VICENTE, José; hijo de Miguel y de Martina, natural de Langa de Duero, Ayuntamiento de Langa de

Duero, provincia de Soria, de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años de edad, estatura 1,590 metros, color moreno, pelo negro cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba redonda; domiciliado últimamente en Langa de Duero, provincia de Soria; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros D. Gonzalo Zamora y Andreu, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Gonzalo Zamora. JG—1102

3.637

LAPENA CASANAS, Valeriano; hijo de Manuel y de María de las Nieves, natural de Santiago de Cuba, vecindado en Madrid, nació el 27 de Noviembre de 1896, de oficio periodista, de estado soltero, su estatura, 1,630 metros, pelo castaño y cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; encartado por haber faltado a la concentración de 1.º de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de León número 38 D. José Iglesias Lorenzo, con residencia oficial en el Cuartel de San Francisco, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 26 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Iglesias. JG—1196

3.638

LARA MAQUEDA, José; hijo de Andrés y de Elvira, natural de Ceuta, provincia de Cádiz; vecindado en Ceuta, de estado soltero, oficio marinero, de veintiséis años de edad, estatura baja, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada; procesado por el delito de deserción con circunstancia calificativa y falta grave incidental de quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de esta Comandancia general don Manuel Ariza Morales, que tiene su residencia oficial en Melilla, calle de Arturo Reyes, número 5, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde; al propio tiempo ruego a las Autoridades tanto civiles como militares ordenen se practiquen las oportunas gestiones para su busca y captura, y caso de que fuese habido sea puesto a mi disposición.—Melilla, 27 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Ariza. JG—1394

3.639

LARREA MADARIAGA, Eusebio; hijo de Guillermo y de María Carmen, natural de Arrieta (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1912 por el Ayuntamiento de Arrieta (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor, D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 3 de Abril de 1919.—Jacinto Rosés. JG—1421

3.640

LARREA ZUBIRIA, Justo; hijo de Severino y de María, natural de Zuazu (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, sus señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Alberto Ruiz Moriones, Juez instructor del regimiento Infantería La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 26 de Marzo de 1919.—Alberto Ruiz Moriones. JG—1411

3.641

LATORRE MARGALLEZ, Félix; hijo de Alvaro y Adriana, natural de Santander, profesión marinero, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo 24 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1231

3.642

LISTA DEUS, Manuel; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Javiña (La Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,611 metros, pelo y cejas, castaños, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Javiña (La Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Vicente Portilla Expeleta, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Infantería de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 10 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla. JG—1058

Juzgados de primera Instancia

AVILES

D. Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Ramón Martínez Alvarez, mayor de edad y ausente en ignorado paradero, a fin de que, por sí o a medio de apoderado en forma, comparezca y se persone en el juicio de testamentaria de su finado padre D. Manuel Martínez y García, vecino que fué de la parroquia de Berdicio, Municipio de Gazón, en donde falleció el día 10 de Noviembre último, y cuyo juicio se hubo por prevenido por este Juzgado en providencia de hoy, a instancia de la viuda de dicho causante, doña Manuela Alvarez y García, vecina de la expresada parroquia; advirtiéndole que mientras no comparezca o pueda ser citado personalmente, estará representado por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés a 15 de Abril de 1919.—Eleuterio Francos.—El Secretario, Federico Fernández Trapa. X—944

MADRID—CENTRO

Por el presente, y a virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en providencia dictada en 10 del corriente en el expediente promovido ante el mismo por consecuencia del fallecimiento de D. Pedro Suárez Menéndez, natural de Leiguarda, provincia de Oviedo, hijo legítimo de D. José y de doña Teresa, de cincuenta y nueve años de edad; se hace saber que este último falleció en esta capital, de donde era vecino, el día 1.º de Febrero de corriente año, sin otorgar disposición alguna testamentaria, hallándose casado con doña María del Carmen Alvarez y Menéndez, de cuyo matrimonio no dejó hijo alguno, habiéndose presentado reclamando su herencia su viuda la doña María del Carmen, en la procepción que como tal la otorga el vigente Código Civil y sus sobrinos carnales D. Claudio y D. José García Suárez, en representación de su madre doña Virginia Suárez Menéndez, hermana de doble vínculo del causante, fallecida con anterioridad al mismo.

En su consecuencia se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los demandantes a la herencia de que se trata, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a ejercitarlo si viera convenirles, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 19 de Abril de 1919.—El Secretario Rafael L. de Pardo.—V.º B.º El señor Juez. X—945

VINAROS

D. José Soler y Pérez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que doña Consuelo Nebot y Arribas, natural y vecina de esta ciudad de Vinaroz, en donde falleció el día 6 de Septiembre de 1915, otorgó testamento ológrafo el 13 de Diciembre de 1907, que fué protocolizado en la Notaría de esta ciudad de don Juan Costas Verdía el día 15 de Septiembre del mismo año 1915, en el que, entre otro, declaró que no tenía herederos forzosos y deseaba que todos sus bienes pasaran a su marido D. Teodoro Blasco Más para que disfrutase de todas sus rentas mientras viviese y después de la muerte de su marido pasen a los herederos más próximos de su familia.

Que habiendo fallecido el D. Teodoro Blasco, doña Patrocinio Cueto Arribas, vecina de Becite, ha comparecido en este Juzgado promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho a ellos por ser hermana uterina de la doña Consuelo Nebot y pariente por tanto en segundo grado de consanguinidad.

Y habiendo admitido la demanda, en providencia de hoy he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan en este Juzgado y Secretaría a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Vinaroz, a 16 de Abril de 1919. José Soler.—El Secretario judicial, Licenciado Rodrigo Guarch. X—951